oficio

Malga de mis para el año de mil y seiscientos y se
senta y tres

Entro el S.r D. Jn.o Ron.o de Vasa Regr
Entro el S.r Don Fran.co de los Reyes Regidor
Entraron los S.res D. Jn.o Calderon y Zarandona
D. Fran.co de los Reyes y Don Jn.o de la Cue
ante el S.r Santiago Regidores
Entraron los S.res Don Antonio Bermudez Regr
y Blas de la Cerda Fiel Executor
Vieron los acuerdos hechos de los cabildos
Mes a Ayuntamientos de los Años de
bres de quinientos y quarenta y dos
mes y sesenta y dos sobre las aguas de
del Rio Guadalhorce para el amasado de los
Mes cauaceros Jurados
El S.r Dor. Rodaca Ca.o de camino de
Santiago Regr = dijo que se tuvieron fin de
la Ayuntamiento de vasado en conformi
dad de la contradicion de hace el año de vasado a
quinientos y quarenta y dos el de
amiento de se hizo de hecho y por las cau
sas y razones que constan de dicho fundo se de
jaren la cantidad que se saco de dicho
Rio se pida bueluan a sus arcas de caudal por
quanto se saco por un hombre de Estado de pude
se tubiere que pedir de su caudal = y de
pues de aver hecho esta propuesta dieron fe hecho de
dos por mejor arrendado y dado la de cacion
hecha a D. Estacio de que en vasado
Mes tarraco y que el dinero se saco
no fue de caudales de dicho antiguo Rio
de cauaceros se hizo de dicho como
de Estacio de los cauaceros Jurados a Rio de
Cara y en lo demas se mantuvo estado
El S.r Don Ca.o de Castilla Ca.o de camino de cara
Rama Regr dijo y propuso que en vendido
gue dondiego de mar Rama y
fan Vera que se Regr esta Leban

Dos del tuyo del
posito

Dos

Dos ss 1 o 1 o
daro